



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE LA RIOJA**

**PLAZA NÚM.: 6**

Pablo Joaquin Gomez del Pino

Presidenta/e de la Comisión

Félix Antonio Berlanga Cañete

Secretaria/o de la Comisión

María Teresa Aparicio Sastre

Vocal de la Comisión

Isabel Martínez Ruano

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
08/05/2024 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**MECÁNICA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	HERNÁNDEZ GONZALO, PABLO	12,48
2.º		
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Pablo Joaquin Gomez del

Fdo.: Félix Antonio Berlanga

Fdo.: María Teresa Aparicio

Fdo.: Isabel Martínez Ruano

**Centro Asociado: LA RIOJA**

**Plaza Número: 6**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b> - Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento. - Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g). - El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f).	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b> - Se otorgarán 2 puntos a quienes posean el Título de Doctor en un área directamente relacionada con la materia a impartir . - Se otorgará hasta 1,5 puntos a quienes posean el Título de Doctor/a en áreas afines a la de la tutoría. - El resto de Títulos de Doctorado no serán valorados.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b> - Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia. - Se otorgarán 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	1,5 puntos

- Se otorgarán 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	1 puntos
- Se otorgarán 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias. Hasta 0,5 puntos	0,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. - Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente los relacionados con la materia a impartir	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. - La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	5 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria obligatoria. - La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría. Hasta 1 punto.	4 puntos
--	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
- Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico. - La colaboración como Tutor Profesional de Prácticas se valorará en el apartado 7 (Otros méritos).	5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
- Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada.	1 puntos
- Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada. - La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada.	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
- Sólo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,30/aportación.	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Valoración: 0,05/aportación.	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría cuando dicha experiencia esté directamente relacionada con los contenidos que se van a impartir en la tutoría y cuando esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma. - Valoración: 0,75/año.	5 puntos
---	----------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Sólo se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes. - Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 1 puntos/título.	2,5 puntos
---	------------

- En el caso de títulos de Grado y/o Máster no finalizados, se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, siempre que se acredite. - La comisión podrá otorgar un máximo de 1 punto por actividades de extensión universitaria y títulos propios realizados en universidades con metodología semipresencial o a distancia.	1,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Se reservará la puntuación más alta para los perfiles docentes con experiencia docente con metodología a distancia en la materia de la tutoría u otras materias del área propias del departamento, y además, posean una formación académica específica relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará haber sido tutor de la asignatura en el Centro.	4 puntos
--	----------

- Se otorgará un máximo de 3 puntos a perfiles docentes con metodología a distancia en materias afines a la materia de la tutoría, siempre que además posean una formación académica en ámbitos relacionados con la materia de la tutoría.	3 puntos
--	----------

- Se otorgará un máximo de 2 puntos a perfiles docentes sin metodología a distancia en materias vinculadas al área de conocimiento de la tutoría, así como a los aspirantes que, poseyendo una formación académica y/o una trayectoria profesional vinculada a la materia objeto de la tutoría, no posean experiencia docente.	2 puntos
Resto de solicitudes: hasta un máximo de 1 punto.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: LA RIOJA  
PLAZA NÚM.: 6



Carrera: GRADO EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA	
Departamento: MECÁNICA	
Asignatura 1: FÍSICA I	Código 1: 68901016
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2					
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	TOTAL MAX. 5			6 MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4	7 MAX. 4	TOTAL MAX. 25	
1		HERNÁNDEZ GONZALO, PABLO		1,48	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	3,48	0,00	4,00	3,00	0,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	12,48	



**Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	HERNÁNDEZ GONZALO, PABLO	
2c-1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento.</li> <li>- Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g).</li> <li>- El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f).</li> </ul>	1	0	
2d-1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se otorgarán 2 puntos a quienes posean el Título de Doctor en un área directamente relacionada con la materia a impartir .</li> <li>- Se otorgará hasta 1,5 puntos a quienes posean el Título de Doctor/a en áreas afines a la de la tutoría.</li> <li>- El resto de Títulos de Doctorado no serán valorados.</li> </ul>	2	0	
2e-1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia.</li> <li>- Se otorgarán 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).</li> </ul>	1,5	0,75	

2e-2	- Se otorgarán 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	1	0,75	
2e-3	- Se otorgarán 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias. Hasta 0,5 puntos	0,5	0	
2g-1	- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. - Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente los relacionados con la materia a impartir	0,5	0	
3a-1	- La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. - La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	5	0	
3b-1	- La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria obligatoria. - La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría. Hasta 1 punto.	4	4	
3c-1	- Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico. - La colaboración como Tutor Profesional de Prácticas se valorará en el apartado 7 (Otros méritos).	5	3	
3d-1	- Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada.	1	0	

3d-2	<p>- Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada.</p> <p>- La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada.</p>	1	0,5	
4a-1	- Sólo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,30/aportación.	3	0	
4b-1	Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación	1,5	0	
4c-1	Valoración: 0,05/aportación.	0,5	0	
5-1	<p>- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría cuando dicha experiencia esté directamente relacionada con los contenidos que se van a impartir en la tutoría y cuando esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma.</p> <p>- Valoración: 0,75/año.</p>	5	0	
6-1	<p>- Sólo se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes.</p> <p>- Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 1 puntos/título.</p>	2,5	0	

6-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de títulos de Grado y/o Máster no finalizados, se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, siempre que se acredite.</li> <li>- La comisión podrá otorgar un máximo de 1 punto por actividades de extensión universitaria y títulos propios realizados en universidades con metodología semipresencial o a distancia.</li> </ul>	1,5	0	
-----	--	-----	---	--

7-1	- Se reservará la puntuación más alta para los perfiles docentes con experiencia docente con metodología a distancia en la materia de la tutoría u otras materias del área propias del departamento, y además, posean una formación académica específica relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará haber sido tutor de la asignatura en el Centro.	4	4	
7-2	- Se otorgará un máximo de 3 puntos a perfiles docentes con metodología a distancia en materias afines a la materia de la tutoría, siempre que además posean una formación académica en ámbitos relacionados con la materia de la tutoría.	3		
7-3	- Se otorgará un máximo de 2 puntos a perfiles docentes sin metodología a distancia en materias vinculadas al área de conocimiento de la tutoría, así como a los aspirantes que, poseyendo una formación académica y/o una trayectoria profesional vinculada a la materia objeto de la tutoría, no posean experiencia docente.	2		
7-4	Resto de solicitudes: hasta un máximo de 1 punto.	1		